

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5448** *MANN+HUMMEL IBÉRICA, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*MANN+HUMMEL VOKES AIR, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en fecha 30 de mayo de 2017, el socio único de la sociedad Mann+Hummel Ibérica, S.A.U., y el socio único de Mann+Hummel Vokes Air, S.L.U., han acordado respectivamente, aprobar la fusión por absorción de Mann+Hummel Vokes Air, S.L.U. (Sociedad Absorbida), por parte de Mann+Hummel Ibérica, S.A.U., (Sociedad Absorbente), vía disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, la cual adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos legalmente.

Zaragoza, 30 de mayo de 2017.- La Secretaria no consejera del Consejo de Administración de Mann+Hummel Ibérica, S.A.U., D.<sup>a</sup> María del Carmen Echegoyen Esparcia, y el Administrador único de Mann+Hummel Vokes Air, S.L.U., D. Francisco Javier Sanz Torres.

ID: A170042989-1